

TÉRMINOS Y CONDICIONES AMPLIADOS DEL ALGORITMO MUSICAL DE MI GENTE 3.0

El presente documento establece los términos y condiciones que regirán la participación en el 'Algoritmo Musical' del **Canal Mi Gente 3.0** (en adelante, la "Dinámica"). La Dinámica tiene como objetivo premiar a los artistas que obtengan la mayor interacción en Instagram con los videoclip que entrarán a participar en el 'Algoritmo musical' de Mi Gente 3.0.

OBJETIVO: La Dinámica tiene como objetivo premiar la creatividad y el talento de los artistas brindándoles una plataforma para exponer su música a un público más amplio y obtener reconocimiento por su trabajo.

PARTICIPANTES: Podrán participar en la Dinámica todos los artistas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Estar legalmente constituido como artista o grupo musical.
3. Tener un videoclip propio publicado en **YouTUBE**.
4. Contar con una cuenta de **Instagram** activa.
5. Seguir la cuenta oficial del Canal Mi Gente **@migente3.0** en **Instagram**.
6. Realizar una publicación en su cuenta de Instagram anunciando su participación en la dinámica, incluyendo el hashtag **#AlgoritmoMusicalMiGente3.0**.

DINÁMICA: La Dinámica se desarrollará en las siguientes fases:

FASE 1: INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN PRELIMINAR

INSCRIPCIÓN:

1. Los artistas o su equipo pueden postular su video en la página web www.migente-tv.com al completar el formulario que incluye:
 - a) Datos del artista o grupo musical (nombre, integrantes, género musical, etc.).
 - b) Enlace al videoclip participante (debe estar alojado en una plataforma pública como YouTube).
 - c) Una breve descripción del videoclip y la propuesta musical del artista.
2. El período de inscripción estará abierto durante toda la dinámica.

SELECCIÓN PRELIMINAR:

1. Los artistas que se inscriban podrán comunicarlo a sus fans e invitarlos a comentar, con el objetivo de tener la oportunidad de estar en el top 15 del **Algoritmo Musical**.
2. Se seleccionarán los 15 videos con mayor cantidad de comentarios en Instagram durante la semana de selección para que puedan pasar **al top 15 del Algoritmo Musical**.
3. Los artistas que sean seleccionados en la fase preliminar recibirán una notificación por correo electrónico o mensaje privado en Instagram indicando que forman parte del Top 15 del **Algoritmo Musical**. A su vez, estos artistas tendrán la oportunidad de informar a sus seguidores e invitarlos a comentar en el perfil de Instagram del **Canal de Mi Gente @Migente3.0** para aumentar sus posibilidades de ganar el Top 15 de Algoritmo Musical.

FASE 2: TOP 15 SEMANAL

Top 15: Los artistas seleccionados en la fase preliminar formarán parte del Top 15 del Algoritmo Musical. Una vez seleccionados, se les comunicará a los artistas que pueden invitar a sus fans a comentar las veces que desee para así ganar la dinámica del Top 15.

El listado del Top 15 se transmitirá los días lunes, miércoles y viernes a las 11:00 am y 4:00 pm en el canal Mi Gente 3.0, el día sábado se transmitirá el ganador de la semana.

VOTACIÓN:

1. El público tendrá la oportunidad de apoyar a su artista favorito comentando frecuentemente durante la semana, de lunes a viernes, en el perfil de Instagram de MiGente 3.0. Entre más comentarios realicen, mayor será la posibilidad de que su artista favorito gane.
2. La cantidad de comentarios en Instagram durante la semana de selección determinará qué artistas puede ganar el top 15.
3. La votación se realizará durante una semana, desde el lunes hasta el viernes.
4. El ganador del Top 15 será anunciado el sábado.

FASE 3: GRAN FINAL

1. En la Gran Final del **Algoritmo Musical** competirán los cuatro artistas que hayan obtenido el primer puesto en su respectiva semana del Top 15 durante el período de la dinámica.
2. La Gran Final se desarrollará siguiendo la misma mecánica de votación que el Top 15 semanal. El público tendrá la oportunidad de apoyar a su artista favorito mediante comentarios en Instagram.
3. El artista que reciba la mayor cantidad de comentarios durante la **Gran Final** será el ganador de la dinámica mensual y recibirá un premio especial.

PREMIOS

PREMIOS SEMANALES:

PRIMER PUESTO:

1. 3 rotaciones diarias durante 1 mes para un total de 90 salidas.
2. 3 pantallas de cine durante 1 mes.
3. Los premios anteriormente mencionados tienen un valor de \$10.500.000, el cual será reflejado en las rotaciones ganadas.

SEGUNDO PUESTO:

1. 2 rotaciones diarias durante 1 mes para un total de 60 salidas.
2. 2 pantallas de cine durante 1 mes.

3. Los premios anteriormente mencionados tienen un valor de \$8.000.000, el cual será reflejado en las rotaciones ganadas.

TERCER PUESTO:

1. 1 rotación diaria durante 1 mes para un total de 30 salidas.
2. Los premios anteriormente mencionados tienen un valor de \$3.000.000, el cual será reflejado en las rotaciones ganadas.

PREMIO DE LA GRAN FINAL:

1. 5 rotaciones diarias en el Canal Mi Gente 3.0.
2. 5 pantallas de cine a nivel nacional.
3. Los premios anteriormente mencionados tienen un valor de \$16.500.000, el cual será reflejado en las rotaciones ganadas.

PREMIOS ADICIONALES:

1. Los 4 ganadores del mes podrán participar en un mini concierto del **Canal Mi Gente 3.0**.

ENTREGA DE PREMIOS

1. Los ganadores de la dinámica serán notificados por correo electrónico o por mensaje privado en Instagram.
2. Los ganadores deberán proporcionar al **Canal Mi Gente 3.0** toda la información necesaria para la entrega del premio, incluyendo su nombre completo, dirección, número de teléfono y correo electrónico.
3. El plazo para reclamar el premio es de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la comunicación al ganador.
4. El **Canal Mi Gente 3.0** se reserva el derecho a modificar la forma de entrega del premio en cualquier momento, sin previo aviso.

TERMINOS Y CONDICIONES

1. Los ganadores no podrán participar nuevamente en el Algoritmo durante 1 mes.
2. Los ganadores tienen 30 días calendario para hacer efectivo su premio.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Los datos personales de los participantes serán tratados de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales de Colombia y demás normativa aplicable. Mi Gente 3.0 se compromete a proteger la confidencialidad y seguridad de los datos personales de los participantes.
2. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a Royal Media Group, o a través de la dirección de correo electrónico contacto@royalmedia.com.co
3. La información personal recopilada durante la dinámica se utilizará únicamente para los fines relacionados con el mismo, como la selección del ganador, la comunicación del

premio y la elaboración de estadísticas. Mi Gente 3.0 no compartirá la información personal de los participantes con terceros sin su consentimiento previo y expreso.

ACEPTACIÓN Y RESERVA DE DERECHOS: Al participar en la dinámica, los participantes otorgan su consentimiento pleno e incondicional a las Bases aquí establecidas. Mi Gente 3.0 se reserva el derecho de alterar o anular la dinámica en cualquier instante, sin necesidad de notificación previa, ya sea por motivos de fuerza mayor o cualquier otra situación que lo requiera.

RESPONSABILIDAD

1. Mi Gente 3.0 no se hace responsable de los daños y perjuicios que puedan derivarse de la participación en la dinámica, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.
2. Mi Gente 3.0 no se hace responsable de los errores o fallos en el funcionamiento de la plataforma de Instagram que puedan impedir la participación de los usuarios en la dinámica.
3. Mi Gente 3.0 se reserva el derecho de excluir de la dinámica a aquellos participantes que incumplan las presentes Bases o que realicen conductas fraudulentas o antideportivas.

PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Mi Gente 3.0 conserva todos los derechos de propiedad intelectual sobre la dinámica, incluyendo el logotipo, la imagen gráfica, el diseño del sitio web y los materiales promocionales.
2. Los participantes ceden a Mi Gente 3.0, con carácter gratuito y exclusivo, el derecho de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de sus videoclips, con el fin de ser utilizados en el marco de la dinámica.
3. Los participantes declaran que son titulares de todos los derechos de propiedad intelectual sobre sus videoclips y que no existe ningún tercero que pueda reclamar derechos sobre los mismos.

JURISDICCIÓN: Para cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el presente Dinámica, será competente la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Bogotá, Colombia.

NORMAS APLICABLES: El presente Dinámica se regirá por las siguientes normas:

1. Ley 1523 de 2012: Por la cual se establece un marco general para la protección de datos personales y se dictan otras disposiciones.
2. Decreto 1377 de 2017: Por el cual se reglamenta el tratamiento de datos personales en el ámbito privado y se dictan otras disposiciones.
3. Resolución 1729 de 2019: Por la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas para el Tratamiento de Datos Personales.
4. Términos y Condiciones Generales de Mi Gente 3.0: Disponibles en la página web <https://www.migente-tv.com/>
5. Política de Copyright de Mi Gente 3.0: Disponible en la página web <https://www.migente-tv.com/copyright/>

6. Política de Privacidad de Mi Gente 3.0: Disponible en la página web <https://www.migente-tv.com/politica-privacidad/>
7. Política de Tratamiento de Datos de Mi Gente 3.0: Disponible en la página web <https://www.migente-tv.com/wp-content/uploads/2022/08/Pol%C3%ADticaTratamientoDatosROYALMEDIA.pdf>

CONTACTO: Para cualquier consulta o aclaración relacionada con la dinámica, los participantes pueden dirigirse a Mi Gente 3.0 a través de la dirección de correo electrónico: contacto@royalmedia.com.co.

CONSIDERACIONES FINALES: Mi Gente 3.0 se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso. Las modificaciones o ampliaciones serán comunicadas a través de las redes sociales de **Mi Gente 3.0**.

¡Participa y gana!

Mi Gente 3.0